

## Declaración sobre el proceso electoral en curso:

Los miembros del Grupo de Apoyo Presupuestario (GAP) entendemos que el principio fundamental acordado en el Arreglo Conjunto de Financiamiento (JFA), relativo a los “principios democráticos”, es un tema sensible para el gobierno de Nicaragua y entendemos que muchas veces es difícil evaluar su desempeño. Sin embargo, en el marco de este principio, que incluye “elecciones libres y justas”, quisiéramos mencionar que los procesos electorales en general y el que se avecina en Nicaragua en particular, es algo observado y tomado muy en cuenta por los parlamentos y gobiernos de nuestras capitales al momento de decidir sobre el apoyo presupuestario.

Como hemos mencionado en el pasado reciente, estamos convencidos de que es la sociedad nicaragüense, en primer lugar, quien debe decidir sobre el rumbo que debe tener la democracia en su país. Por esta razón nosotros no estamos aquí para juzgar tal decisión, sino más bien para expresar nuestra convicción de que el sistema democrático es una condición necesaria para el éxito de la lucha contra la pobreza.

Somos conscientes de que Nicaragua es una democracia joven y que el proceso de democratización requiere grandes esfuerzos y tiempo de todos los actores políticos y sociales. En el diálogo de los grupos de trabajo técnico (TWG) de las últimas semanas, pudimos constatar avances en el cumplimiento de varias metas importantes de la Matriz de Evaluación de desempeño (PAM) que contribuyen con los principios democráticos; entre ellas la aprobación y gradual aplicación del reglamento de la Ley de Acceso a la Información y la aprobación del reglamento de la Ley de Carrera Judicial. No podemos más que expresar nuestra satisfacción al respecto.

Sin embargo, lamentamos algunos hechos en torno al proceso electoral actual, como la cancelación de la personería jurídica de dos partidos políticos y la falta de decisión de las autoridades electorales acerca de la observación electoral. Hechos que, a nuestro parecer, representan un claro retroceso en el proceso de fortalecimiento de la democracia en Nicaragua. Esta opinión no resulta ajena al gobierno y otros actores sociales, ya que fue expresado en ocasiones anteriores.

Reconocemos y agradecemos el esfuerzo de las autoridades electorales, del gobierno y de otros actores sociales, para aclarar su posición respecto a la cancelación de la personería jurídica de dos partidos políticos. A pesar de estos intercambios, los argumentos aún no nos parecen suficiente soporte para explicar la decisión tomada por las autoridades electorales, en menoscabo de la pluralidad política y la competencia electoral.

Es por esta razón que consideramos que existe un desacuerdo entre el Grupo de Apoyo Presupuestario y el gobierno. El GAP interpreta la cancelación de la personería jurídica de dos partidos políticos como una seria amenaza de infracción del principio fundamental relacionado a los principios democráticos.

Reconociendo que todos los sistemas democráticos son perfectibles, con el debido respeto a la soberanía de Nicaragua y al principio de la separación de Poderes, deseamos expresar la esperanza de que las instancias correspondientes tomen decisiones sabias y efectivas, para que Nicaragua pueda destacarse nuevamente – como en anteriores procesos electorales- por un proceso incluyente, transparente, justo, competitivo y pacifico, en consonancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados internacionales, suscritos por el estado de Nicaragua.